

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº **088**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISIONES Nº 3 Y 2 EN MAYORIA S/AS. 293/95
(P.E.P. DTO. Nº 1660/95 QUE RATIFICA CONVENIO Nº 2073 SUSCRIPTO CON GEN-
DARMERÍA NACIONAL S/CONSTRUCCIÓN DE UN GIMNASIO EN SAN SEBAS-
TIÁN), ACONSEJANDO SU APROBACIÓN.

Entró en la Sesión 21/03/96

Girado a la Comisión RESOL. 030/96
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



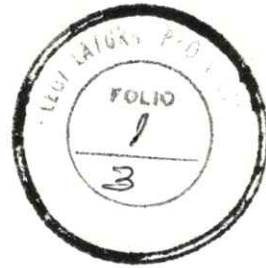
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

15-03-96

MESA DE ENTRADA

Nº 88 Hs. 1020 FIRMA.



S/Asunto Nº 293/95.-

DICTAMEN DE COMISION Nº 3 Y 2
EN MAYORIA

CAMARA LEGISLATIVA:

Las Comisiones Nº 3 de Obras Públicas, Servicios Públicos, Transporte, Comunicaciones, Agricultura y Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales (Pesca, Bosque, Minería, Aguas, Flora y Fauna), Turismo, Energía y Combustibles y Nº 2 de Economía Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal han considerado el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Nota Nº 197/95 adjuntando Decreto Nº 1660/95 que ratifica Convenio Nº 2073 suscripto con la Gendarmería Nacional s/construcción de un gimnasio en el Paraje San Sebastián; y, en mayoría por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISION, 14 de Marzo de 1996.-

[Handwritten mark]

[Signature]
JORGE A. BUSTOS
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

[Signature]
PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical

[Signature]
ARMEN FEUILLADE
Legislador Bloque M.P.F.
Legislatura Provincial

[Signature]
RUBEN D. SCIUTTI
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

[Signature]
GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

[Signature]
IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M.P.F.
Legislatura Provincial

[Signature]
ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

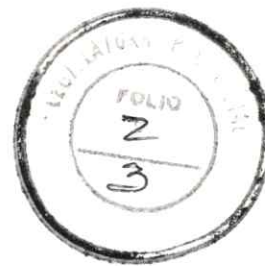
[Signature]
JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial

[Signature]
DANIEL O. GALLO
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

[Signature]
LUIS A. ASTESANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 293/95.-

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los fundamentos del presente proyecto serán expuestos en Cámara por el miembro informante designado.

[Handwritten mark]

SALA DE COMISION, 13 de Marzo de 1996.-

[Signature]

JORGE A. BUSTOS
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

[Signature]

PABLO DANIEL BLANCO
Presidente Bloque
U.C.R.

[Signature]

María del Carmen Feuillade
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

[Signature]

RUBEN D. SCIUTO
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

[Signature]

GUILHERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

[Signature]

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

[Signature]

JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial

[Signature]

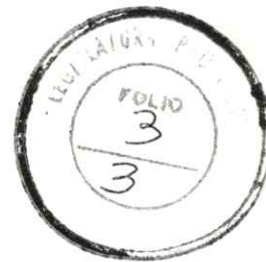
IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M.P.F.
Legislatura Provincial

[Signature]

DANIEL O. GALLI
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

[Signature]

LUIS A. ASTESANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial



S/Asunto N° 293/95

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Modificatoria del Acta Acuerdo N° 1732, registrada bajo el N° 1982, así como también la rectificación de dicha Acta Modificatoria, registrada bajo el N° 2073, celebradas entre la Provincia y Gendarmería Nacional, ratificada mediante Decreto Provincial N° 1660/95.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

JORGE A. BUSTOS
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

DANIEL BLANCO
Presidentes Bloque
U.C.R.

María del Carmen Feuillade
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

RUBÉN D. SCIUTI
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

JUANA ROMÁN
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial

IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M.P.F.
Legislatura Provincial

DANIEL O. GALLARDO
Presidentes Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

LUIS A. ASTESANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 293 - PERIODO LEGISLATIVO 19 95

EXTRACTO P.E.P.-NOTA Nº 194/95 adjuntando decreto
Nº 1.660/95 que ratifica Comercio Nº 2.073 sus-
cripto con la Gendarmería Nacional a
construcción de un gimnasio en el paraje
San Sebastián.

Entró en la Sesión de: 19 - 10 - 95

Girado a Comisión Nº 3-2

Orden del día Nº _____

1680 / 95

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo



USHUAIA, 12 SET. 1995

VISTO la Rectificación del Acta Modificatoria del Acta Acuerdo celebrada entre la Provincia y Gendarmería Nacional, sobre la construcción de un gimnasio en el paraje San Sebastián; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra registrada bajo el Nº 2073, con fecha 18 de agosto del corriente año, y fue realizada con el objeto de sanear un error de tipeo en el encabezamiento del Acta Modificatoria mencionada en el VISTO.

Que dicha Acta Modificatoria fue registrada bajo el Nº 1982 con fecha 22 de junio de 1995 y establece la entrega de fondos por parte del Ministerio de Educación y Cultura a la Dirección de la Escuela Nº 17, a fin de que Gendarmería Nacional inicie la construcción de dicho gimnasio.

Que se hace necesario proceder a su ratificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 135º de la Constitución Provincial.

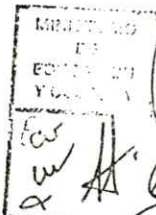
Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :

ARTICULO 1º. Ratifícase en todos sus términos el Acta Modifica-

///...2.-



JUAN CARLOS GARRIDO
Director Técnico Despecho

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo



.../112.-

toria del Acta Acuerdo Nº 1732, registrada bajo el Nº 1982, así como también, la rectificación de dicha Acta Modificatoria, registrada bajo el Nº 2073, celebradas entre la Provincia y Gendarmería Nacional, los días 26 de mayo y 31 de julio del corriente año, cuyos originales forma parte integrante del presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Elévese a la Legislatura Provincial, a los efectos de su aprobación.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO Nº

1660 / 95



OMAR V. FERNÁNDEZ ARROYO
Ministro de Educación y Cultura

JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

Es copia fiel del original

JUAN CARLOS GARRIDO
Director Técnico y de Despacho

15/10/95



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

1660 / 95

CONVENIO REGISTRADO
BAJO EL N° 2073
USHUAIA, 18 AGO. 1995

h. RO E. CHEUCUEMA
Jefe de División
Registro y Despacho
D. T. y D.



RECTIFICACION DEL ACTA MODIFICATORIA DEL ACTA ACUERDO

SOBRE LA CONSTRUCCION DE UN GIMNASIO EN EL PARAJE SAN SEBASTIAN

Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por el Sr. Ministro de Educación y Cultura, Dn. Omar V. FERNANDEZ ARROYO en adelante "EL MINISTERIO" ad-referéndum del Señor Gobernador; y la Gendarmería Nacional, representada por el Jefe del Escuadrón 44 "USHUAIA" Comandante Principal Dn. Eusebio Roque ALBORNOZ, en adelante "GENDARMERIA", convienen en realizar la presente rectificación relacionada al encabezamiento del Acta Modificatoria del Acta Acuerdo sobre Construcción de un Gimnasio en el Paraje San Sebastián, suscripta entre las mismas partes, de fecha 26 de mayo de 1995 y registrada bajo el N° 1982, por lo que la misma quedará redactada de la siguiente manera: donde dice "... de fecha 13 de diciembre de 1994 y registrado bajo el N° 894, ...", deberá decir "... de fecha 13 de diciembre de 1994 y registrado bajo el N° 1.732, ...".-----
No siendo para más, se dá por finalizada la presente rectificación, firmando al pie tres (3) ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Ushuaia, a los 31 días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Es copia fiel del original

JUAN CARLOS GARRIDO
Director Técnico y de Despacho



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación y Cultura

1660 / 95

CONVENIO REGISTRADO

BAJO EL N° 1982

USHUALA 22 JUN. 1995

BLOW, JOE, CHEUQUEMAN
Jefe de División
Registro y Despacho
D. T. y D.



ACTA MODIFICATORIA DEL ACTA ACUERDO SOBRE
CONSTRUCCION DE UN GIMNASIO EN EL
PARAJE SAN SEBASTIAN

-----Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por el Ministro de Educación y Cultura, Dn. Omar Victorino FERNANDEZ ARROYO en adelante "EL MINISTERIO" ad-referendum del Señor Gobernador, y la Gendarmería Nacional, representada por Jefe del Escuadrón 44 "USHUALA" Comandante Principal Don. Eusebio Roque ALBORNOZ, en adelante "GENDARMERIA" convienen en celebrar la presente Acta Modificatoria del Acuerdo sobre construcción de un gimnasio en el paraje San Sebastián suscripto ente las mismas partes, de fecha 13 de diciembre de 1994 y registrado bajo el N° ^{1.732} ~~894~~, de acuerdo a los siguientes

términos: a) la cláusula segunda del Acuerdo citado quedará redactado de la siguiente manera: "SEGUNDA: EL MINISTERIO entregará los fondos a la Dirección de la Escuela N° 17 para la ejecución de la obra estipulada en la cláusula primera, consistente en la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00.-), comprometiéndose GENDARMERIA a iniciar la construcción enunciada en un término de quince (15) días a partir de su recepción."

b) Se suprime el último párrafo del convenio, excepto lo relativo a la fecha del mismo, quedando redactado de la siguiente manera:

"No siendo para más se da por finalizado el presente acto firmando al pie tres ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Ushuaia a los 13 días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro."

----- Se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto correspondiendo un ejemplar a cada Jurisdicción, en la ciudad de Ushuaia a los 26 días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Es copia fiel del original

JUAN CARLOS GARRIDO
Director Técnico y de Despacho

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 88

PERIODO LEGISLATIVO 1996

EXTRACTO DE UN AMEN DE ADMISIONES N° 3 Y 2 EN
MAYORIA DE SUFICIENTE N° 293/95 (PER-DI N° 1660/95
QUE RATIFICA CONVENIO N° 2073 SUSCRITO CON
LA COMANDANCIA NACIONAL Y CONSTRUCCION DE
UN GIMNASIO EN SAN SEBASTIAN), ACONSEJANDO
SU APROBACION.-

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión N° _____

Orden del día N° _____



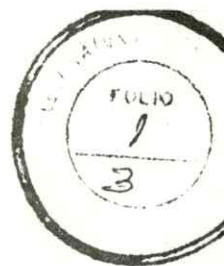
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

15-03-96

MESA DE ENTRADA

Nº. 33 Hs. 10²⁰ FIRMA.



S/Asunto Nº 293/95.-

DICTAMEN DE COMISION Nº 3 Y 2
EN MAYORIA

CAMARA LEGISLATIVA:

Las Comisiones Nº 3 de Obras Públicas, Servicios Públicos, Transporte, Comunicaciones, Agricultura y Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales (Pesca, Bosque, Minería, Aguas, Flora y Fauna), Turismo, Energía y Combustibles y Nº 2 de Economía Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal han considerado el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Nota Nº 197/95 adjuntando Decreto Nº 1660/95 que ratifica Convenio Nº 2073 suscripto con la Gendarmería Nacional s/construcción de un gimnasio en el Paraje San Sebastián; y, en mayoría por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISION, 14 de Marzo de 1996.-

JORGE A. BUSTOS
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical

Roggen Feuillade
Provincial
M.P.F.

RUBEN D. SOTIL
Legislador Bloque Justicialist
Legislatura Provincial

GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

FERNANDO M. FIGUEROA
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

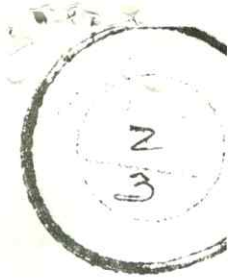
JUANA A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial

DANIEL C. ...
Presidente Bloque ...
Legislatura Provincial

IRIS A. ASTESANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto Nº 293/95.-

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los fundamentos del presente proyecto serán expuestos en Cámara por el miembro informante designado.

SALA DE COMISION, 13 de Marzo de 1996.-

JORGE A. BUSTOS
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

PABLO DANIEL BLANCO
Presidente Bloque
U.C.R.

María del Carmen Feuillade
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

RUBÉN D. SCI
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

GUILLERMO LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial

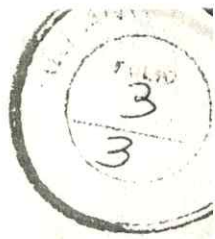
IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

DANIEL C.
Presidente Bloque
Legislatura Provincial

ESTEBAN
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 293/95

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Modificatoria del Acta Acuerdo N° 1732, registrada bajo el N° 1982, así como también la rectificación de dicha Acta Modificatoria, registrada bajo el N° 2073, celebradas entre la Provincia y Gendarmería Nacional, ratificada mediante Decreto Provincial N° 1660/95.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

JORGE A. BUSTOS
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

DANIEL BLANCO
Presidente Bloque
U. C. R.

María del Carmen Feuillade
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

RUBÉN D. SCIU
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F
Legislatura Provincial

IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque Mo.Po.F
Legislatura Provincial

DANIEL C. ...
Presidente Bloque ...
Legislatura Provincial

LUIS A. ASTESANO
Legislador Bloque Mo.Po.F
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

Leg. Ord. 21/MAR'96

As 088/96

Handwritten signature
A. Vec
2-03-96
Circular stamp: FOLIO 3/3
S/Asunto N° 293/95

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.-Aprobar en todos sus términos el Acta Modificatoria del Acta Acuerdo N° 1732, registrada bajo el N° 1982, así como también la rectificación de dicha Acta Modificatoria, registrada bajo el N° 2013, celebradas entre la Provincia y Gendarmería Nacional; ratificada mediante Decreto Provincial N° 1660/95.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten note: Acta del F. de J. del A. Sur.

Handwritten signature

Handwritten signature
JORGE A. BUSTOS
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

Handwritten signature

Handwritten signature
DANIEL BLANCO
Presidente Bloque
U.C.R.

Handwritten signature
María del Carmen Feuillade
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

Handwritten signature
RUEN D. SCIL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

Handwritten signature
GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

Handwritten signature
ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

Handwritten signature
JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial

Handwritten signature
IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial

Handwritten signature
DANIEL C. ...
Presidente Bloque ...
Legislatura Provincial

Handwritten signature
JOSÉ A. ASTESANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial